

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS /
NCRD / IEAV / JCAD / LAP / Iap



DECRETO EXENTO N° 5999 /

MATERIA: Acumulación Feriado Legal

CAUQUENES, 27 DIC 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La Solicitud de Feriado Legal del Trabajador del Servicio Traspasado Cementerio Municipal que se Indica;
- 2.- Las necesidades del Servicio, el acuerdo de las partes y la autorización de la Sra. Alcaldesa;
- 3.- El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 70 del Código del Trabajo, en el Artículo N°51 de la Ley N°21.526 del 28/12/2022 y Artículo N°60 de la Ley N°21.647 del 23/12/2023;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución N°6 y N°7 del 2019, de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

1°.- **POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, ACUMULESE**, el Feriado Legal correspondiente al año 2022 y año 2023, de 28 días, del Trabajador del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal, **SR. JUAN CARLOS ALARCON DIAZ, Rut:9.271.319-9, Encargado Dpto. de Finanzas y Contabilidad y Director (S) del Cementerio Municipal**, conjuntamente con el del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



USE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALARCON DIAZ

ALCALDESA

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Sr. Juan Alarcón Díaz, e-mail: alarcondiazjc@gmail.com
- Archivo RR.HH. Cementerio